

FONDO INCENTIVO TRANSFORMATIVO 2026

Contexto:

Brindar recursos de capital semilla dirigidos a apoyar procesos de innovación y transformación productiva en MIPyMEs debidamente registradas ante el MEIC (Ministerio de Economía, Industria y Comercio) o PyMPAs ante el MAG (Ministerio de Agricultura y ganadería) que contribuyan a mejorar su competitividad, encadenarse o acceder a nuevos mercados. El Fondo Incentivo Transformativo busca que las empresas beneficiarias desarrollen acciones estratégicas y novedosas que promuevan la adopción de tecnologías, nuevas líneas de negocio o mejoras significativas en sus procesos productivos y comerciales.

Se busca priorizar iniciativas que fortalezcan la competitividad de las empresas mediante soluciones que contribuyan a la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad, el aprovechamiento responsable del capital natural y el desarrollo de modelos de negocio sostenibles.

Descripción:

El Fondo Incentivo Transformativo 2026 es una iniciativa enmarcada en el Programa de Capital Semilla del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), canalizada por Impact Hub San José como Agencia Operadora acreditada. Este fondo está orientado a empresas establecidas que deseen impulsar su transformación mediante proyectos de innovación, adopción tecnológica o diversificación de productos y servicios.

Este fondo forma parte del mecanismo de Capital Semilla del FONADE. Los recursos son administrados por la Agencia Operadora bajo las condiciones establecidas en el convenio con la Secretaría Técnica del SBD.

Perfil general de la persona beneficiaria

- Persona beneficiaria de [Ley 8634](#): para ser considerado como persona beneficiaria del programa se deberá comprobar que se pertenece a alguna de las categorías de la Ley 8634. La ley comprende a las personas jurídicas con menos de 60 meses de operar formalmente. No debe estar optando, aplicando, participando o similares en algún otro proceso para ser persona beneficiaria de Capital Semilla del Sistema de Banca para el Desarrollo con

- cualquier Agencia Operadora Acreditada por el SBD y no haber recibido fondos del Sistema Banca para el Desarrollo en los últimos dos años.
- Empresas que presenten propuestas de transformación productiva, innovación o bioinnovación capaces de fortalecer su competitividad mientras generan mejores prácticas y beneficios ambientales verificables, especialmente relacionados con la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, la economía circular o la resiliencia climática.
 - Cuenta con clientes y ventas mensuales consistentes, en los últimos 12 meses.
 - Comprometerse a ejecutar los recursos conforme a los objetivos del programa.

Características:

Componentes y beneficios:

- Diagnóstico individual del negocio para identificar o validar áreas estratégicas de transformación.
- Construcción de una ruta de acción priorizada con metas y actividades alineadas al plan de inversión.
- Sesiones de acompañamiento individual con una persona gestora de innovación cada tres semanas.
- Espacios de revisión de avances financieros y de ejecución del plan de inversión.
- Conexiones con personas mentoras especializadas, capacitaciones técnicas grupales y acceso a la red de Impact Hub.
- Participación en eventos exclusivos, acceso a beneficios de organizaciones aliadas estratégicas y visibilidad dentro del ecosistema empresarial.

Costos de participación del programa:

Impact Hub San José solicitará a la empresa beneficiaria:

- Una matrícula para ingresar y confirmar su participación en el programa (una vez se complete satisfactoriamente el proceso de postulación), de un monto único de 50.000 colones.
 - Personas que hayan sido parte de algún programa de Impact Hub San José en el último año, tendrán un 25% de descuento en esta matrícula.

- Una mensualidad por concepto de acompañamiento y gestión de emprendimiento durante el proceso del programa de 100.000 colones mensuales. Esta mensualidad será válida a partir del primer mes (presentación y formalización de fondos) y durante todo el proceso de implementación del plan de inversión.
 - Se aplicará un descuento de 50% a empresas activas o graduadas del programa de Aceleración AXES aplicables en la mensualidad.

Modalidad y montos

- Modalidad: Capital Semilla no reembolsable y reembolsable contingente.
- Monto por gastos del proyecto: Hasta ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones) por empresa beneficiaria.
- Contrapartida de la persona beneficiaria: Al menos un 10% sobre el monto asignado al plan de inversión, en efectivo o en especie. (En especie hasta un máximo de un 5%, ver Anexo I para mayor detalle).
- Plazo: Máximo 18 meses para la ejecución de los recursos por proyecto, contados del día en que FONADE realice el desembolso a la Agencia Operadora.
- Cantidad de tiquetes en el programa disponibles para este 2026: Se cuenta con una línea de capital semilla en el que basado en las propuestas, esperamos una asignación de entre 3 y hasta 6 tiquetes.

Condiciones de participación y visibilidad:

- Las empresas que postulen y resulten seleccionadas deberán aceptar las condiciones de visibilidad del programa. Esto incluye la autorización para el uso de nombre, logotipo, imágenes, fotografías, videos y testimonios generados durante su participación, con fines de comunicación en medios internos y externos a la agencia operadora, difusión y reporte de resultados por parte de los organizadores y aliados del programa.
- Asimismo, las empresas se comprometen a completar oportunamente los formularios, encuestas y demás instrumentos de recolección de información requeridos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del proceso, así como a suministrar datos veraces y actualizados que contribuyan al adecuado desarrollo del programa.

Selección de las personas beneficiarias

- Pre-selección

Este primer filtro consistirá en la selección de aquellas postulaciones que presenten toda la documentación correcta y completa, que hayan llenado en su totalidad el Formulario de Solicitud de Fondos no Reembolsables y que cumplan con no tener ninguna limitación para postular. Las postulaciones que no estén completas o bien no cuenten con la documentación completa no serán consideradas para la siguiente etapa. Adicionalmente, las propuestas no deben exceder las 25 páginas totales (arial 12 con espaciado sencillo) y deberán expresar y justificar claramente en sus planes de inversión el impacto esperado en sostenibilidad y/o género para ser consideradas elegibles.

- Revisión técnica de proyectos

Un panel evaluador compuesto por al menos 3 personas expertas en emprendimiento, negocios, perspectiva de género y sostenibilidad y/o innovación evaluará cada postulación que pasa el perfil de entrada. Las postulaciones serán evaluadas por un panel de al menos tres personas juradas expertas en innovación, emprendimiento y desarrollo empresarial. La selección considerará los siguientes criterios:

- PROBLEMA Y OPORTUNIDAD: Relevancia del problema y oportunidad identificada.
- SOLUCIÓN Y PROPUESTA DE VALOR: Nivel de innovación y potencial transformador de su propuesta.
- MERCADO: Conocimiento del mercado y potencial de crecimiento.
- ESTRATEGIA COMERCIAL: Estrategia comercial y viabilidad de implementación.
- EQUIPO: Capacidad técnica y experiencia del equipo.
- PLAN DE INVERSIÓN: Coherencia y sostenibilidad del plan de inversión.
 - Es relevante considerar la integración de los temas de género y/o sostenibilidad: *Ver anexo II que detalla ejemplos de inversión en esta línea para su consideración en la postulación.*

Cada criterio se evaluará en una escala de 0 a 5. Se requiere una calificación mínima de 60% para ser seleccionada como beneficiaria del fondo.

Planes de inversión del programa

Los planes de inversión deberán incluir actividades que contribuyan a la transformación o modernización del negocio, tales como:

- Adquisición de equipos o activos productivos.
- Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).
- Servicios técnicos o de certificación.
- Capital de trabajo relacionado con el proyecto.
- Servicios profesionales vinculados al desarrollo del producto o proceso.
- Gastos de mercadeo y posicionamiento comercial.

Nota importante: Es importante considerar en la presentación de la postulación una justificación clara y concreta del impacto esperado en sostenibilidad y/o género (*Nota: Ver anexo II que detalla ejemplos de inversión en esta línea*).

Gastos no financieros

- Pago de deudas, dividendos, adquisición de acciones o valores.
- Compra de inmuebles o vehículos sin relación directa con la operación del proyecto.
- Impuestos, salarios o alquileres de bienes inmuebles.
- Viajes, hospedajes o gastos no vinculados a los resultados del plan de inversión.

Proceso de postulación

Las postulaciones se realizan mediante el formulario en línea disponible en el sitio web de Impact Hub San José a partir del 22 de julio del 2026 hasta agotar los tiquetes disponibles. Las empresas deberán adjuntar su propuesta de incentivo transformativo (PDF) y un video explicativo de máximo tres minutos sobre su propuesta transformadora, ver Anexo III con guía.

Otras consideraciones:

- La propuesta enviada no debe superar las 25 páginas totales y deben ser redactadas en arial 12 con espaciado sencillo, en caso de exceder, no se considerará el contenido adicional. En formato PDF.
- El video no debe exceder el tiempo establecido, no se considerará el contenido adicional.

Para consultas o más información, las personas interesadas pueden escribir a sanjose.programas@impacthub.net

ANEXO I: Pagos de 5% de contrapartida en especie

El convenio permite que parte de la contrapartida (hasta un 5%) se reconozca en especie, pero específicamente por gastos de acompañamiento técnico previos, siempre que cumplan con condiciones muy precisas:

1. **Sean gastos efectivamente realizados** por la empresa o persona emprendedora **en los últimos 2 años** antes de firmar el contrato con Impact Hub (la Agencia Operadora). *Ejemplo: si el contrato se firma el 15 de octubre de 2026, se pueden reconocer gastos hechos entre octubre de 2023 y octubre de 2026.*
2. **Están directamente vinculados con procesos de fortalecimiento técnico o empresarial** (por ejemplo: mentorías, capacitaciones, asesorías financieras, certificaciones, talleres de innovación, etc.).
3. **Hayan sido facturados** — es decir, deben tener **comprobantes válidos (facturas)** que respalden que el gasto se hizo asociado a la cédula jurídica beneficiaria. *Sin factura, el gasto no puede ser reconocido como contrapartida.*
4. **No pueden exceder el 5% del total del monto aprobado** del plan de inversión. Si el plan de inversión es de ₡20.000.000, solo se puede reconocer hasta ₡1.000.000 en este tipo de aportes.

El monto de contrapartida aportado en efectivo integrará el plan de inversión del proyecto beneficiado y deberá incluirse como parte de la liquidación de gastos a presentar al finalizar el proyecto.

ANEXO II: Líneas de inversión sugeridas con enfoque de sostenibilidad y género – Fondo Incentivo Transformativo 2026

Este documento orienta a las personas beneficiarias sobre las inversiones recomendadas y elegibles dentro del Fondo Incentivo Transformativo 2026, alineadas con los principios de sostenibilidad, innovación y equidad de género. Todas las inversiones deben contribuir a la transformación productiva y al fortalecimiento competitivo de las empresas.

Para un mayor detalle y paso a seguir consultar el recurso [“Guía base y recomendaciones para incorporar las transversales de Sostenibilidad y Género en su Modelo de Negocio y Proyectos de inversión”](#).

1. Inversiones con enfoque de sostenibilidad ambiental

Objetivo: promover la eficiencia, reducción de huella ambiental y adopción de prácticas productivas más limpias.

Ejemplos de inversiones elegibles:

- Implementación de tecnologías limpias (equipos de bajo consumo energético, secadores solares, maquinaria eficiente).
- Optimización de recursos naturales (sistemas de aprovechamiento de agua, riego inteligente, tratamiento o reutilización de aguas grises).
- Gestión de residuos productivos (reciclaje, compostaje, valorización de subproductos, empaques sostenibles).
- Certificaciones ambientales o de sostenibilidad (Tico BPA, Bandera Azul, huella de carbono, producción orgánica, comercio justo, carbono neutral).
- Digitalización para sostenibilidad (trazabilidad, control de insumos, gestión ambiental digital).
- Investigación y desarrollo en productos sostenibles o materiales biodegradables.
- Restauración productiva, infraestructura verde, agricultura regenerativa, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, bioinsumos, valorización de servicios ecosistémicos, monitoreo de biodiversidad, trazabilidad ambiental, certificaciones de biodiversidad, bioeconomía circular y tecnologías para reducir presión sobre ecosistemas.

Puntualmente estrategias enfocadas en mitigación o adaptación que aporten valor al modelo de negocio y el planeta: Proyectos internos o asesorías técnicas relacionadas a incorporación de paneles solares, biodigestores, manejo de residuos agrícolas, producción de abonos orgánicos, reducir y optimizar distancias en el transporte, plantaciones forestales, sistemas agroforestales, movilidad sostenible, plantaciones forestales, sistemas agroforestales, infraestructura resiliente, sistemas e infraestructura productiva y elementos de turismo regenerativo.

2. Inversiones con enfoque de género e inclusión

Objetivo: Fortalecer el liderazgo, autonomía y capacidad económica de empresas lideradas por mujeres o equipos con alta participación femenina.

Ejemplos de inversiones elegibles:

- Infraestructura o herramientas que faciliten la conciliación familiar y laboral (espacios flexibles, trabajo remoto, horarios adaptativos).
- Contratación o formación técnica de mujeres en áreas STEM, innovación o producción.
- Campañas de comunicación inclusivas y visibilización de productos liderados por mujeres.
- Desarrollo de productos o servicios con impacto directo en mujeres usuarias o comunidades con brechas de género.
- Implementación de políticas internas de equidad de género o programas de bienestar para colaboradoras.
- Certificaciones en género.

3. Inversiones integrales (sostenibilidad + transformación del modelo de negocio)

Objetivo: integrar los principios de sostenibilidad y equidad de género dentro del modelo de negocio de las empresas beneficiarias.

Ejemplos de inversiones combinadas:

- Desarrollo de líneas de productos sostenibles o de economía circular.
- Digitalización de procesos comerciales sostenibles (plataformas con trazabilidad de impacto o huella ambiental).
- Fortalecimiento de cadenas de valor con mujeres productoras o cooperativas rurales.
- Programas de empleo inclusivo y políticas empresariales de sostenibilidad.

- Consultorías o mentorías para implementar estrategias ESG (ambiental, social y gobernanza).

Todas las inversiones deben cumplir con los requisitos establecidos en las condiciones del Fondo Incentivo Transformativo y las disposiciones de la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo; elementos que la Agencia Operadora Impact Hub valorará y clarificará al momento de formalizar las propuestas para su debido alineamiento y enfoque de ejecución.

Anexo III: Formato de video sugerido

Aspectos técnicos sugeridos

- Duración: máximo 3 minutos.
- Formato: horizontal (16:9).
- Estilo: natural, grabado con celular o cámara, en espacios reales del negocio.
- Lenguaje: claro y cercano, sin tecnicismos excesivos.
- Incluir subtítulos (opcional)
- Uso de lenguaje inclusivo

Apartado	Preguntas generadoras
Introducción (0:00 – 0:30 seg)	• Nombre de la empresa / emprendimiento • Nombre y rol de la persona vocera (idealmente la persona líder del proyecto o persona representante legal). • Breve descripción de la empresa: “Somos [nombre de la empresa], una [tipo de empresa: pyme agroalimentaria / empresa tecnológica / manufactura sostenible / etc.] ubicada en [lugar]. Nos dedicamos a [actividad principal].”
El reto o necesidad (0:30 – 1:00 min)	• ¿Qué desafíos enfrentan en su negocio actualmente? • ¿Qué necesitan cambiar o mejorar para crecer o ser más sostenibles?
La propuesta	• ¿Qué van a hacer con el incentivo?

transformadora (1:00 – 2:00 min)	• ¿Cómo esto transformará su empresa o su entorno? • ¿Qué impacto esperan (económico, ambiental, social o de género)?
Cierre e impacto (2:00 – 3:00 min)	• Qué impacto esperan lograr. • ¿Cómo contribuirá este proyecto a mejorar la relación entre su modelo de negocio y la naturaleza/ambiente/sostenibilidad? • Cómo se visualizan después del proyecto. • Mensaje final de motivación o propósito.